



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 26 de Noviembre de 2015

Visto, el Expediente N° 15-022390-001 que contiene el Formato N° 08 de Solicitud y Aprobación de Bases de fecha 23 de noviembre de 2015, mediante el cual el Presidente del Comité Especial del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 53-2015-HNHU Derivada de la Licitación Pública N° 17-2015-HNHU "Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco - Obstetricia del HNHU" - SNIP N° 187772", solicita la aprobación de las Bases,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 889-2015 HNHU OA, de fecha 3 de setiembre de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública para la "Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco - Obstetricia del HNHU" - SNIP N° 187772, con un valor referencial ascendente a S/. 781 767,00 (Setecientos Ochenta y un Mil Setecientos Sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con Certificación Presupuestal y se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Directoral N° 75-2015-HNHU-OA, de fecha 18 de agosto de 2015, con el numeral de referencia 67,

Que, mediante Resolución Administrativa N° 101-2015 HNHU OA de fecha 11 de setiembre de 2015, se designó al Comité Especial encargado de la conducción, organización y desarrollo del proceso de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco - Obstetricia del HNHU" - SNIP N° 187772;

Que, a través de la Nota Informativa N° 726-ULOG-DEA/HNHU, de fecha 14 de setiembre de 2015, se remitió el Expediente de Contratación del proceso de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco - Obstetricia del HNHU" - SNIP N° 187772, debidamente aprobado, al Comité Especial para la elaboración de las Bases y la consecución del mismo de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

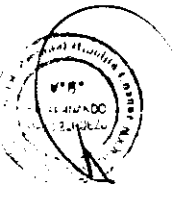
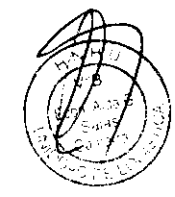
Que, de acuerdo al Acta de fecha 19 de noviembre de 2015, el Comité Especial declaró desierto el Ítem N° 03 para la adquisición de un Coledocofibroscopio, por lo que es necesario proceder a la convocatoria mediante el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases del referido proceso de selección y mediante documento de Visto solicita su aprobación,

Que en ese contexto, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que las Bases de los Procesos de Selección serán aprobados por el titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

[Firma manuscrita]
H. N. H. U.
27 NOV 2015

El presente documento es
CÓPIA FIEL DE
lo que he tomado a la vista



Que, mediante Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de diciembre de 2015, se delegó en el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobación de las Bases de los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía Derivada,

Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial en el Formato N° 08 de Solicitud y Aprobación de Bases de fecha 23 de noviembre de 2015, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 685-2015-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

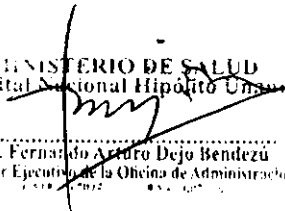
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 53-2015-HNHU para la "Adquisición de un Coledocofibroscopio del PIP Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco – Obstetricia del HNHU" - SNIP N° 187772, Derivada de la Licitación Pública N° 17-2015-HNHU "Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco – Obstetricia del HNHU" - SNIP N° 187772, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, las mismas que constan de cuarentaisiete (47) folios.

Artículo 2°.- Devolver el expediente al Comité Especial para la convocatoria del proceso de selección y desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Fernando Arturo Dejo Bendezu
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración

F.A.D.S.O.A.C.H.
Distribución:

01 Of. Asesoría Jurídica
01 Of. Administración
01 Unid. Logística
01 Of. Comunicaciones
Archivo